



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-20-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Siendo las **16:00 horas**, del día **20 de diciembre de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas y de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, del Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de Seguridad Pública y representantes de la empresa licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-20-2021, relativa a la adquisición de prendas de protección, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

Se toma un receso y se procede a reanudar el evento a las 16:30 horas

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, el C. Arturo González Patiño, Director de Adquisiciones, preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-20-2021, relativa a la adquisición de prendas de protección, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, mediante la Convocatoria número **25**, publicada en el periódico “**la Jornada**”, con circulación en la República Mexicana así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **10 de noviembre de 2021**

II. Que con fecha **22 de noviembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “Reglamento de la Ley”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron aclaraciones, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas



de esta licitación pública.. -----

**III. . Que con fecha 07 de diciembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los Licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **15 de diciembre de 2021**, difiriéndose para el día **20 de diciembre de 2021**, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.-----

**SEGUNDO.-** Procediendo entonces a dar Lectura del Dictamen Técnico Económico derivado de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.-----

**TERCERO. -** De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

• **Revisión de la documentación legal-administrativa**

**Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano**, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

**C. Arturo González Patiño**, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

**Lic. Ana Cristina Gómez Saldivar**, Analista administrativa de la Subdirección de Licitaciones.

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Licitaciones.

• **Revisión Técnica y Económica**

**Mtro. Jorge Robles Licona**.- Director del Instituto de Formación Profesional.

**Lic. Ameyalli Villa Ortega**, Representante del Instituto de Formación Profesional.

**CUARTO.-** se hace constar que el presente fallo se emite con base al resultado de la revisión técnica emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con base a los oficios no. SSP/IFP/DG/UEA/017557/2021/IFP y el oficio SE-SESP/4072/2021 que sirve como sustento para la emisión del mismo, toda vez que la Secretaría de Administración no tiene un área especializada para la revisión de equipos balísticos complejos



**QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos y/o técnicos:**

**Cys Apolo S.A. DE C.V**

**Partida 1.- Prueba Balística.-** No se pudo realizar la prueba balística, ya que el licitante no se presentó a la cita de dicha prueba, por lo que se no pudo emitir el dictamen del resultado de la prueba balística.

**partida 2.- Muestra física.-** la muestra física presentada no cuenta con superficie antideslizante, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**partida 3.- Muestra física.-** el material de la muestra física no se compone de caucho termoplástico TPR, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**Partida 7, muestra física.-** La muestra física presentada no contiene las ranuras de doble bloqueo, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**Partida 8, muestra física.-** La muestra física presentada no cumple con las medidas de replica de fusil M-4 o M-16, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**Partida 10, muestra física.-** La muestra física presentada no cumple con el material solicitado en las bases de la licitación, ya que la presente de piel sintética.

**Partida 11, muestra física.-** La muestra física presentada no es reutilizable es desechable, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), w) y aa) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desuchar la propuesta técnica de las partidas 1, 2, 3, 7, 8, 10 y 11 de la empresa licitante **Cys Apolo S.A de C.V**, por no ser considerada tecnicamente solvente.

Raquel Castaneira Chairez

**partida 2, Muestra física.-** la muestra física presentada, la carcasa no es de material fijo de polietileno incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**partida 3, Muestra física.-** el material de la muestra física no se compone de caucho termoplástico TPR, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.



**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), w) y aa) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica de las partidas 2 y 3 de la empresa licitante **Raquel Castaneira Chairez**, por no ser considerada técnicamente solvente.

**Contezac S.A. de C.V.**

**Partida 3, Muestra física.**- La muestra física no cumple con el largo total del cuchillo, la hoja mide 5.5", así como el ancho de la hoja es de 2", incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**Partida 4, Muestra física.**- La muestra física presentada respecto a la mochila para traslado no presenta las bolsas laterales, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

**Partida 10, Muestra física.**- Los guantes no cumplen con el recubrimiento doble en dedos, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación. Además, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), g) w) y aa) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica de las partidas 3 y 4, y la propuesta técnica y económica de la partida 10 de la empresa licitante **Contezac S.A. de C.V.**, por no ser considerada económicamente solvente.

**SEXTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:**

**Cys Apolo S.A. de C.V.**

**Partidas 4 y 9-** Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos así como en las muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A
4	\$180,000.00
9	\$27,140.00



Raquel Castaneira Chairez.

**Partidas 1, 4, 6, 9, 10 y 11**- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos así como en las muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A
1	\$127,500.00
4	\$144,000.00
6	\$204,000.00
9	\$22,000.00
10	\$22,000.00
11	\$3,000.00

Contezac S.A. de C.V.

**Partidas 1, 2, 7 Y 9**- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos así como en las muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A
1	\$116,379.31
2	\$16,530.00
7	\$15,517.24
9	\$20,689.66

**SEPTIMO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

Raquel Castaneira Chairez.

Partida Adjudicada	Monto adjudicado sin I.V.A
4	\$144,000.00
6	\$204,000.00
10	\$22,000.00
11	\$3,000.00



**Contezac S.A. de C.V.**

Partida adjudicada	Monto adjudicado sin I.V.A
1	\$116,379.31
2	\$16,530.00
7	\$15,517.24
9	\$20,689.66

Se informa a los licitantes adjudicados que deberá firmar su contrato así como presentar las garantías correspondientes, el día 28 de diciembre de 2021 en horario de 10:00 a 14:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas.-----

**OCTAVO.-** De conformidad al artículo 79 fracción II Y IV de "la Ley" y al punto 13 fracción II Y IV de las bases, se declaran desiertas las partidas 3 y 8 de la Licitación Pública de Carácter Nacional no. SAD-932079957-20-2021, en virtud de que ninguna propuesta presentada cumple con los requerimientos técnicos y las partidas 5 y 12 en virtud de que no fueron cotizadas. -----

**NOVENO.-** De conformidad al artículo 57 fracción III de "la Ley" y al punto 12.1 fracción III de las bases, se hace del conocimiento que el área requirente cancela bajo su responsabilidad la partida 13 de la presente licitación, en virtud de que adquirirse los bienes con las características solicitadas en el anexo 1 de las bases de la licitación, habría un perjuicio al ente requirente, ya que no son los bienes con las características necesarias para el área técnica. -----

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

**CIERRE DEL EVENTO**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 16:48 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.-----

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de

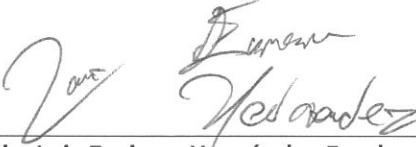


Zacatecas, y en la página electrónica de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

**POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

  
**C. Arturo González Patiño**

Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración

  
**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**

Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Licitaciones

**POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

  
**Lic. Miriam Yesenia Navarrete Esparza**

Directora de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública

**POR PARTE DEL AREA REQUIERENTE**

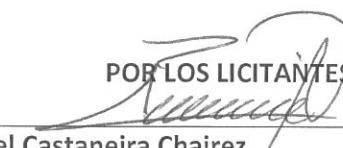
  
**Lic. Gloria Torres Hernández**

Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

  
**Lic. Ameyalli Villa Ortega**

Representante del Instituto de Formación Profesional de la SSP

**POR LOS LICITANTES**

  
**Raquel Castaneira Chairez**

Rep. Jorge Federico Miranda Suarez del Real

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-20-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA